



378
N. 1.038.144
345

por adimon; pero deben hacerse las reparaciones por el siguiente orden: primero las del talud; en segundo lugar el camino y en tercero el paseo.

Se aprueba dicho presupuesto y se señale la obra por adimon.

El Ayuntamiento acordó por consecuencia de todo aprobar el indicado presupuesto que la obra se haga por adiministracion y que al ejecutarla se tengan en cuenta las observaciones del Sr. Clemencia.

Sobre que desaparecan las cañetas que hay en dicho paseo.

El mismo Sr. Clemencia dice que es conveniente que antes de arreglar el paseo del Abad se quite a aquellas cañetas.

El Sr. Alcalde contesta que al efecto habia visto al Sr. Gobernador, por quien se dispuso se hicieran, y espera la autorizacion de este para ordenar la desaparicion de dichas cañetas.

Contro el Sr. Sanchez Caravaca.

Se aprueba el pliego de condiciones para contratar el herraje y asistencia de las caballerías de Policía Urbana.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Hacienda se aprueba el pliego de condiciones para contratar el herraje y asistencia facultativa de las caballerías destinadas al arreo de los carros de Policía Urbana, cuyo contrato se hara mediante subasta por lo que resta de año economico y todo el del 86-87 y por el tipo de cinco pesetas anuales por asistencia a cada caballería, y quince tambien anuales por herraje.

Extracto de sesiones del mes de Octubre.

Visto el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones que ha celebrado en el mes de Octubre, acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil, para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.